Justificativa Municipal

Asunción, 13 de junio de 2022.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1711/2022 para **"Proyecto de Construcción e Interconexión de Subestaciones Compactas en 66 kV en el Sistema Interconectado Nacional – Ad Referéndum", ID 409657**. Al respecto aclaramos que los Planos aprobados por la Municipalidad respectiva o Permisos Municipales para la ejecución de la Obra; o una Constancia Municipal de Exoneración de la aprobación de Planos o autorización municipal, será gestionada por el Contratista conforme se indica en el Numeral 5 – Planos o Diseños de la Especificación Técnica del Pliego de Bases y Condiciones, esto obedece a que el Contratista estará a cargo de la realización de toda la Ingeniería de Detalle del Proyecto.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Jaime Miño
División de Licitaciones y Contratos